

DECRETO N° **1229**

TEMUCO, **11 ABR. 2023**

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2023.-

2.- La demanda presentada por doña **CAROLINA LORENA TORO ROHTEN**, RUT [REDACTED] el 04 de febrero de 2022, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa Rol [REDACTED] caratulada "**TORO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", por denuncia de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido, declaración de relación laboral, nulidad de despido y cobro de prestaciones y en subsidio declaración de relación laboral con despido injustificado, nulidad de despido, y cobro de prestaciones que ligo a las partes desde el día 15 de mayo del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, acogiéndose solo el reconocimiento de la relación laboral y el rechazo de la tutela por vulneración de derechos fundamentales e igual pronunciamiento señaló la Corte de Apelaciones de Temuco.

3.- Causa de cobranza RIT C-540-2022-, seguida ante el Juzgado del Trabajo de Temuco.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.

2.- De acuerdo a la causa de cobranza Rit [REDACTED] seguida ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, con fecha 29 de marzo 2023, ordena pagar la sentencia bajo apercibimiento del artículo 238 del Código de Procedimiento Civil.

3.- Conforme a liquidación practicada en la causa RIT [REDACTED] la deuda actualizada al día 04 de abril de 2023, asciende a la suma única y total de liquidación del crédito por la suma de **\$6.059.915. (seis millones cincuenta y nueve mil novecientos quince pesos.**

2671929

4.-Dado lo expuesto corresponde pagar al demandante la suma única y total de **6.059.915. (seis millones cincuenta y nueve mil novecientos quince pesos)**, a que fuera condenada, en definitiva.

5.-Que conforme al mandato judicial de fecha 20 de enero de 2022, otorgado en la Notaria de don Jorge Tadres de Temuco, Rep N° [REDACTED] la abogada doña ROSA MAKARENA HUENTECURA HUENTEN, rut [REDACTED] cuenta con facultades para percibir

DECRETO

1.- Páguese a doña **ROSA MAKARENA HUENTECURA HUENTEN**, RUT [REDACTED] la suma de **\$6.059.915. (seis millones cincuenta y nueve mil novecientos quince pesos.)**, por concepto de pago de sentencia judicial, en causa Rol [REDACTED] caratulada "TORO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" a la cuenta corriente número N° [REDACTED] del Banco de Santander.

2.- Impútese la suma de **\$6.059.915. (seis millones cincuenta y nueve mil novecientos quince pesos)**, al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2023".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/FVM/Irm

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimiento

Of. Partes



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



COMPENSACION DEL GASTO	
ITEM	2602
MONTO A PAGAR	310000000
MONTO PAGADO	6059915
MONTO DISPONIBLE	23589568P.
FECHA	3297
	6-04-23